



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

18 de julio de 2023.-

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por el Sr. GELERMAN MATIAS ANDRÉS, DNI. 36.992.395, con destino a solventar gastos de subsistencia con los cuales puedan satisfacer sus necesidades básicas,

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos del solicitante y su situación de necesidad ha quedado debidamente acreditada con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social, la cual avala el requerimiento interpuesto,

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de quienes se encuentran atravesando una difícil situación económica y de convivencia familiar,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1*.- Otórgase un subsidio de Pesos NUEVE MIL (\$ 9.000,00), a favor del Sr. GELERMAN MATÍAS ANDRÉS, DNI. 36.992.395 con destino a solventar gastos de subsistencia con los cuales puedan satisfacer sus necesidades básicas, en razón de la especial situación económica que se encuentra atravesando y a su carencia de recursos debidamente constatada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal, mediante encuesta socio económica.

ARTICULO 2*.- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Actividad Central 01 – Actividad Específica 04 – 5.1.4.0. “Ayuda Sociales a Personas” del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3*.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO NRO.....1.480

Dr. José Matías Balsamedio
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte